

En Lupión a veintisiete de junio de dos mil catorce.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D^a Mercedes Casado García, D. Oscar Sandoval Higuera, D. Juan José Gámez Linares, D. Miguel Cortés Páez, D. Francisco Martínez Santiago y D. Diego Casado Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 29-05-2014.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose observación alguna por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 29-05-2014, 52 A 69/2014, AMBAS INCLUSIVE.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO “REFORMA DEL PAVIMENTO, RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ EN MEDIO DE LUPIÓN, C/ LINARES DE GUADALIMAR Y OTRAS. LUPIÓN (JAÉN)”.-

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia, en el que figuran los Informes preceptivos jurídico y de intervención.

Sometida la propuesta que figura en el expediente a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras para “REFORMA DEL

PAVIMENTO, RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ EN MEDIO DE LUPIÓN, C/ LINARES DE GUADALIMAR Y OTRAS. LUPIÓN (JAÉN)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Antonio Martínez Lacalle con fecha marzo/2014, con un presupuesto de ejecución material por administración de 79.563,16 €.

SEGUNDO. Incorporar al expediente al Acta de Replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

4º APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REFORMA DEL PAVIMENTO, RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ EN MEDIO DE LUPIÓN, C/ LINARES DE GUADALIMAR Y OTRAS. LUPIÓN (JAÉN)".-

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia, en el que figuran los Informes preceptivos jurídico y de intervención.

Sometida la propuesta que figura en el expediente a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación:

PRIMERO. Ejecutar directamente las obras consistentes en REFORMA DEL PAVIMENTO, RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ EN MEDIO DE LUPIÓN, C/ LINARES DE GUADALIMAR Y OTRAS. LUPIÓN (JAÉN) por un importe de ejecución material de 79.563,16 euros (IVA incluido), de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan A. Martínez Lacalle (Ingeniería del Alto Guadalquivir S.L.)

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por la cuantía de 79.563,16 euros con cargo a la partida 151.61906/2014 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.

5º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2014, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS CON CARGO A MAYORES INGRESOS.-

El Pleno pasa a considerar el referido expediente, en el que constan tanto los informes de Intervención como de Secretaría, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 23-06-2014.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los

siete Concejales que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 2/2014, de suplemento de créditos, con cargo a mayores ingresos, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
230	1300003	PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO. GUARDERÍA MUNICIPAL TEMPORERA	1.669,92
231	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS GUARDERÍA MUNICIPAL TEMPORERA	738,66
231	2211000	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. GUARDERÍA MUNICIPAL TEMPORERA	2,95
231	48001	EMERGENCIA SOCIAL	321,00
		TOTAL GASTOS	2.732,53

Presupuesto de Ingresos

Mayores Ingresos en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros	
34200	TASA POR GUARDERÍA MUNICIPAL TEMPORERA	594,33	
46104	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL GUARDERÍA MUNICIPAL TEMPORERA	1.815,00	
46109	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL EMERGENCIA SOCIAL	323,20	
		TOTAL INGRESOS	2.732,53

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* por el plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2014, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO 2013.-

El Pleno pasa a considerar el referido expediente, en el que constan tanto los informes de Intervención como de Secretaría, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 23-06-2014.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 5/2014, de créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales disponible del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
161	2270618	1	LIQUIDACIÓN SALDO FAVORABLE SOMAJASA 2013	1.044,34
929	352	2	INTERES DEMORA, COSTAS, EJECUCIÓN SENTENCIA ANTONIO MUÑOZ MEDINA	2.656,55
342	62320	3	IMPLANTACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FÚTBOL 7	89.924,34
			TOTAL GASTOS	93.625,23

Presupuesto de Ingresos

Incorporac. Remanente Tesor. Gastos Grales. 2013

93.625,23

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* por el plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7º PROPUESTA DE CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES 2015.-

De conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Consejería de Trabajo de 11-10-93, y una vez que por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a través del Decreto 99/2014 de 14 de mayo (BOJA nº 118 de 10-06-2014) se ha aprobado el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma para 2015, se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de Calendario de Fiestas Locales para el próximo año:

- 5 de marzo (jueves), con motivo de la festividad de la Virgen del Lorite.
- 24 de junio (miércoles), con motivo de la festividad de S. Juan

Sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

8º COMUNICACIONES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar al Pleno algunas gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno Municipal.

Comienza recordando que desde que en noviembre de 2012 Izquierda Unida llegó a un acuerdo de gobierno para la Junta de Andalucía con el PSOE, con la asignación a I. U. de 3 Consejerías, comenzaron los contactos de esta Corporación para intentar dar solución a algunas de las cuestiones que creía prioritarias para el municipio, siendo una de ellas la situación de los Colegios Públicos, y ante la existencia del denominado Plan Ola, en cuya 1ª convocatoria no se incluyó a este Ayuntamiento, se hicieron gestiones por esta Alcaldía, junto al Parlamentario de I. U. Sr. Juan Serrano, ante el por aquel entonces Director General de Administración Local y hoy Coordinador de I.U., D. Antonio Maillo, para que se incluyeran en dicho Plan los Colegios del Municipio. También se habló de otro tema fundamental, el estado de la Carretera de Lupión a Guadalimar, concurriendo tal complicidad del Sr. Maillo que al mes de la reunión se personó en Lupión para verla, adquiriendo el firme compromiso de su arreglo, como fuese, como cree el Sr. Alcalde que finalmente será.

Pocos días después, tras contactos telefónicos y por correo

electrónico, se le envió un borrador de las necesidades de mejora de los Colegios, para intentar su inclusión con cargo a los remanentes del Plan Ola. En este sentido se hicieron muchas gestiones a través del Parlamentario Sr. Serrano, al cual debe esta Corporación su agradecimiento por este asunto y por otras muchas gestiones realizadas en beneficio de Lupión, presentándole al Sr. Alcalde a la parlamentaria de I.U. de Educación, Cultura y Deporte, Marina Segura, que tuvo conversaciones con el Sr. Consejero Luciano Alonso en relación a este asunto, surgiendo de las mismas el compromiso del Sr. Consejero de que Lupión entraría dentro del Plan Ola. Finalmente no pudo ser con cargo a los remanentes generados de dicho plan, pero a raíz del compromiso señalado anteriormente, se nos ha incluido en un nuevo plan para 2014-2015 denominado "Construyendo Futuro", con una cantidad de 220.000,00 €, para realizar mejoras en el Colegio Virgen de Lorite.

Hace unos días (mediados de junio), el Portavoz municipal socialista, Sr. Cortés le comentó la información que en relación a este asunto le había transmitido la Delegación, respondiéndole desde esta Alcaldía que esa actuación ya estaba comprometida, que existía una pregunta del parlamentario Sr. Serrano de fecha 1 de junio sobre la actuación que se iba a hacer, y también hay un correo del mismo Sr. Serrano y mensajes informando de la inclusión en el Plan por el importe referido, en base a la valoración realizada desde el Ayuntamiento, que se mandó al ISE y al referido parlamentario de I.U.

Concluye el Sr. Alcalde que toda esta exposición de antecedentes viene en relación con que el pasado día 24 de junio, fiesta local, hubo un acto de la Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en el Colegio de Lupión, para explicar este Plan, no pudiendo estar presente el Alcalde de este Ayuntamiento, mostrándosele la disconformidad y enfado a la Sr. Delegada mediante correo electrónico, por organizar un acto de este tipo sin tener en cuenta la agenda del Alcalde, con quien debería haberse contado, ya que sí se avisó a asociaciones y colectivos, así como otras personas, y sin embargo al Ayuntamiento se comunicó con 24 horas de antelación, concretamente el día 23 de junio a las 15: 13 horas, cuando el Ayuntamiento ya estaba cerrado, y en dicha comunicación curiosamente se preveía que se diera traslado al resto de la Corporación, cabe suponer que el Grupo Municipal de I. U., ya que los demás ya lo sabían, como le quedó de manifiesto ante su sorpresa a tenor de una conversación sobre la fiesta de fin de curso con miembros del AMPA la mañana del 23, quienes son los que le comenta al Sr. Alcalde la existencia de la reunión del día siguiente, a las cinco de la tarde, para presentar la actuación a realizar en el Colegio. Se ve que el Alcalde no era importante en ese acto, pero desde la Alcaldía se considera que era la persona más importante porque es quien hizo las

gestiones durante dos años para que finalmente esa inversión venga a Lupión. Tal y como al parecer manifestó en dicha reunión el Sr. Miguel Sola, era un Plan en el que no estábamos, pero de golpe sí estábamos, y eso fue así por las gestiones realizadas en el Parlamento.

En cuanto a la Carretera de Lupión a Guadalimar, llevamos en negociaciones desde que, tal y como se indicó anteriormente, en noviembre de 2012 la visitó el Sr. Antonio Maillo, en su calidad de Director General de Administración Local, comenzando entonces los contactos con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, posteriormente con la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, e impulsadas por dicha Delegación, se han mantenido tres o cuatro reuniones sucesivas, con visitas de técnicos a la carretera, tanto de Diputación como de la Delegación, llegándose a un acuerdo con Diputación para realizar la obra sin que mediase convenio, contrariamente a lo que deseaba la Delegación. El Sr. Diputado de Infraestructuras Municipales Sr. José Castro manifestó que no podía hacerse vía convenio ya que había otros pueblos que tenían también necesidades similares. Sin embargo, mes y medio más tarde, ante la premura de tiempo, ya que el Ayuntamiento tenía que decidir el destino de la subvención que le correspondía con cargo al Plan Extraordinario de Cooperación que había aprobado Diputación, y dado que en aquella reunión Diputación impuso que dicha subvención el Ayuntamiento de Lupión la aportase a la obra de la carretera, convocada nueva reunión al efecto, surge la sorpresa para esta Alcaldía cuando el planteamiento ya es diferente: El Ayuntamiento sí tenía que comprometer su aportación correspondiente a la subvención aludida y la Delegación financiar su parte de la obra, pero sin que esto último constase en convenio alguno, ya que el convenio lo sería únicamente entre Ayuntamiento y Diputación, con lo que, a entender de esta Alcaldía, Diputación “se colgaría la medalla”. Puestos en contacto con la Delegación y con la Dirección de Carreteras, se opusieron radicalmente a este planteamiento, por lo que finalmente será un convenio a tres partes. Entiende el Sr. Alcalde que lo que no puede permitirse es que después de dos o tres años luchando por este objetivo, y nueve años de negativas de Diputación, llegue ésta a quedar como quien arregla la carretera.

Aclara el Sr. Alcalde al Sr. Cortés que esta intervención en relación a la carretera viene porque ha llegado a la Alcaldía el comentario, “dice la gente”, que va el Sr. Cortés diciendo que la carretera se va a arreglar gracias a una gestión suya, cuando realmente hace dos o tres semanas que el Sr. Cortés se enteró de todo el asunto, y para entonces ya estaba incluso redactado el proyecto correspondiente a la actuación que financia el Ayuntamiento, redactado por la Delegación. Igualmente parece ser que se comenta que el Alcalde no viaja a ningún lado ni realiza gestiones para traer dinero a Lupión, y lo que no puede permitirse es que nadie se atribuya las

gestiones que se han realizado desde la Alcaldía.

Replica el Sr. Cortés Páez preguntando si lo de los viajes se le achaca a él, respondiendo el Sr. Alcalde que no, pero sí lo de la carretera.

Prosigue el Sr. Alcalde indicando que, a raíz de todo esto, el Grupo Municipal de I.U. de este Ayuntamiento ha llegado a la conclusión de que en lo que va de legislatura, si bien se ha intentado llegar a acuerdos con el Grupo Socialista, ha sido tiempo perdido y han tomado la decisión de que, de ahora en adelante, gobernará solo.

A esto replica el Sr. Cortés que están gobernando solos desde el principio, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no es así, ya que se les ha dado participación en muchas decisiones como por ejemplo Planes Provinciales, PFEA, Bolsa de Trabajo, etc., y de aquí en adelante eso ha terminado, ya que tienen mayoría para acertar o equivocarse ellos solos, apuntando que ya la gente de más edad les advirtió de esto, y finalmente parece que tenían razón.

Contesta el Sr. Cortés que el Grupo de I. U. puede tomar ese camino, ellos seguirán aportando propuestas y tratando de ayudar, y de tener buena colaboración, pero parece que al Sr. Alcalde “le calientan la cabeza”. Le advierte que se ande con cuidado, que puede equivocarse, ya que ha habido cuestiones muy serias y las hay, y no se ha querido buscar “la calle de en medio”, sino buscar otras soluciones.

Contesta el Sr. Alcalde que desde que se inició la legislatura comenzaron “las puñaladas traperas”, la primera afirmando en prensa que él se estaba enriqueciendo con el Ayuntamiento, replicando el Sr. Cortés negando esta afirmación, aclarando que se limitó a informar del sueldo del Alcalde, con un incremento del 30% al pasar de 1200 a 1600 €, con la asignación de retribución por primera vez al Concejal Delegado por Guadalimar, y suponiendo un aumento de coste global para el Ayuntamiento de 7000 € respecto a la anterior Corporación, defendiendo el Sr. Cortés su derecho a la crítica frente a lo que no comparte. El Sr. Alcalde insiste en que en el periódico se decía que estaba en el Ayuntamiento para enriquecerse, cuando su actividad privada anterior le suponía ingresos superiores, y antes tenía 8 horas de trabajo y ahora 24, a lo que puntualiza el Sr. Cortés que eso será algunos días.

Por otra parte, y volviendo al asunto de la carretera afirma el Sr. Cortés que lleva más tiempo de lo que cree el Sr. Alcalde sobre el tema, sin querer dar más explicaciones; hace lo que puede, desbloqueando situaciones y haciendo gestiones, siempre se han hecho. A esto último contesta el Sr. Alcalde afirmando que en lo de la carretera el Sr. Cortés “ni ha pinchado ni ha cortado”, cuando se ha enterado ya había incluso un proyecto redactado, replicando el Sr. Cortés que sabe más de lo que piensa, y ya en la legislatura anterior, ante las críticas, tuvo que demostrar las

diferentes gestiones que hizo en distintos temas, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no demostró nada, contestando el Sr. Cortés que le dijo que cuando quisiera podían ir a las distintas Delegaciones a comprobarlo.

Indica el Sr. Alcalde que lo que no se puede permitir es que se vaya difundiendo por ahí que se va a arreglar la carretera gracias a Miguel Cortés, replicando este que gracias a él se desbloqueó la situación, replicando a su vez el Sr. Alcalde que eso es incierto; afirma que si no es por la presión de la Delegación sobre Diputación no se habría conseguido nada, como en los años anteriores. Diputación ha intentado hacer la jugada: ha habido varias reuniones Junta-Diputación en las que se ha acordado que la Junta arreglaría varias carreteras, como la de Bedmar, la de Ibros, y Diputación arreglaría la de Guadalimar, pero lo cierto es que la Junta si ha cumplido su compromiso y no así Diputación, y si finalmente se va a hacer es porque Diputación dispone a diario del parque de maquinaria de la Delegación.

Volviendo al asunto del acto celebrado en el Colegio el día 24, afirma el Sr. Alcalde que el Sr. Cortés conocía con antelación su celebración, avisó a la AMPA, a todo el mundo, respondiendo el Sr. Cortés que es la Delegación quien tenía que haber avisado al Ayuntamiento, siempre es así. Contesta el Sr. Alcalde que, si bien cuando ha pedido una reunión con la Delegada han tardado más de dos meses en concertársela, sin embargo ese día había mucho interés en que el Alcalde no estuviese presente; la Delegada sabía que estaba fuera, se le mandó un correo para mostrar la disconformidad al ser fiesta local y solicitando el cambio de fecha, y a pesar de todo se celebró sin la presencia del Alcalde que era quien debía estar, quien lo había gestionado.

Le pregunta el Sr. Cortés al Sr. Alcalde si las gestiones las ha realizado con Cultura porque conoce bien al Consejero Luciano Alonso, contestando que las conversaciones con el Consejero las hicieron los Parlamentarios de I. U. Juan Serrano y Marina Segura, a lo que comenta el Sr. Cortés que en una ocasión el Sr. Alcalde manifestó que había estado con Luciano Alonso, aún cuando en la Delegación no tenía conocimiento de la reunión, si bien, cuando un Alcalde es recibido por el Consejero, desde la Delegación se emite el correspondiente informe, por lo que le extraña, respondiendo el Sr. Alcalde que fue una reunión informal durante un Pleno del Parlamento, no en su despacho.

Concluye el Sr. Cortés que el Grupo de I. U. puede pensar lo que quiera, pero que ellos hacen las gestiones que pueden y hasta donde pueden llegar, y si les dicen que avisen a alguien, lo hacen, replicando el Sr. Alcalde que según el correo enviado al Ayuntamiento sobre la organización del acto, es este quien debería haber invitado a la Corporación y demás colectivos, indicando que también le extrañó que no invitaran al sector educativo de Guadalimar, contestando el Sr. Cortés que al tratarse de una

actuación sólo en el Colegio de Lupión, es normal que no se les invitase.

El Sr. Concejale Delegado por Guadalimar, Sr. Sandoval, se pregunta si no se va a hacer nada en el Colegio de Guadalimar, contestando el Sr. Cortés que no, manifestando el Sr. Sandoval su sorpresa.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ninguno de los Concejales asistentes hace uso del turno de ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.35 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

